

ACUERDOS DE LA COMISION DE PATENTES Y DISCIPLINA, SESIÓN 542, 1 DE ABRIL DE 2025

PATENTES DE CUIDADORES

PRIMERA VEZ CUIDADORES APROBADAS

Salinas Saldaña, Martín Alonso	22.100.836-7	16-04-2006	Chilena	Luis Salinas T.
Zúñiga Arredondo, Bastián Jael	22.264.712-6	11-11-2006	Chilena	Alejandro Padovani E.

RENOVACIONES CUIDADORES APROBADAS

Araya Espinoza, Yovani Ignacio 17.070.807-5 03-11-1988 Chilena Enrique Lagunas R.
Para mantener vigente su patente deberá acreditar el pago de las cotizaciones previsionales mes a mes, y mantener buen comportamiento dentro y fuera de los recintos hípicas del país.

Avendaño Vergara, Luis Osvaldo 12.480.560-0 04-04-1973 Chilena Alejandro Padovani E.
Ávila Norambuena, Mario Alberto 10.998.987-8 22-03-1981 Chilena Hernán E. Ulloa P.

Para mantener vigente su patente debe mantener buen comportamiento, dentro y fuera de los recintos hípicas del país.

Basaure Ramírez, Julio Ignacio	13.562.842-5	16-01-1979	Chilena	Alejandro Martínez C.
Cárdenas Cueto, Israel	17.342.800-6	15-08-1990	Chilena	Aldo Parra D.
Covarrubias Rivera, Alberto Carlos	15.023.595-2	31-10-1978	Chilena	Rodrigo Muñoz M.
Cruz Morales, Rafael F	12.512.336-8	13-08-1973	Chilena	Fernando Solar S.
Escalante De La Hoz, Nicolas Andrés	21.071.537-1	19-06-2002	Chilena	Andrés Bernal G.
Espinoza Godoy, Gustavo Jesús	20.578.739-9	06-09-2000	Chilena	Carlos Raby V.
García Romero, Marcelo Alejandro	16.840.364-K	15-07-1988	Chilena	Mario Apablaza G.
Inostroza Guerra, Kevin	18.997.977-0	18-07-1995	Chilena	Cristóbal González M.
Jean, Ariel	26.210.103-7	20-11-1986	Haitiana	Rodrigo Quiroz S.
Machuca Correa, José Luis	07.623.685-2	23-12-1958	Chilena	Rodrigo Quiroz S.
Maffud Henríquez, Marcos Virgilio	08.723.893-8	14-09-1960	Chilena	Ines Maffud H.
Meneses Fica, Jairo Jeremías	21.028.485-0	04-06-2002	Chilena	Claudio Bernal G.
Miranda Fres, Luis Emilio	16.145.210-6	13-06-1985	Chilena	José A. Venegas P.
Molina Catalán, Cristian Alejandro	15.664.694-6	27-10-1983	Chilena	Raúl Montesinos S.
Riquelme Inostroza, Ramón Esteban	18.151.698-4	09-05-1992	Chilena	Alejandro Padovani E.
Rodríguez Cáceres, Juan Carlos	09.967.177-7	24-05-1966	Chilena	Claudio Bernal G.
Urzua Turrieta, Juan Andrés	15.415.949-5	29-08-1982	Chilena	Leopoldo Parra G.

Para mantener vigente su patente debe mantener buen comportamiento, dentro y fuera de los recintos hípicas del país.

Valderrama Barriga, José Clemente 09.244.521-6 15-03-1961 Chilena Alejandro Padovani E.

Tucapel Jimenez # 56, Oficina 308, Santiago, Chile - Teléfonos (562) 2698 6504 - 2698 5012 - www.consejosuperior.cl



CSHN

CONSEJO SUPERIOR de la HÍPICA NACIONAL

Varas Villarroel, Javier Andrés	18.422.150-0	03-01-1993	Chilena	Rodrigo Pulgar A.
Vargas Ramírez, Pedro Antonio	14.159.189-4	23-04-1981	Chilena	Rodrigo Pulgar A.
Villagrán Araya, José Luis	13.871.594-9	19-09-1980	Chilena	Eduardo Donoso S.

RENOVACIONES CUIDADORES PENDIENTES

Abarca Yáñez, Leonel 10.254.974-0 27-08-1965 Chilena Carlos Raby V.
Debe presentar Certificado de Antecedentes Para Fines Especiales y Certificado Médico

Cabaña Lopez, Jhason Antonio 26.348.344-8 05-09-1972 Venezolana Enrique Lagunas R.
Debe acreditar Contrato de Trabajo y el pago de las Cotizaciones Previsionales, desde enero 2024. Lo presentado no acredita lo requerido.

Carvajal Chamorro, Cristopher 20.222.904-2 19-10-1999 Chilena Alexis Pérez D.
Debe presentar Contrato de Trabajo e Imposiciones

Castro García, Patricio Eugenio 06.922.396-6 08-11-1953 Chilena Manuel Norambuena
Debe acreditar Contrato de Trabajo de manera formal. El presentado no cumple los requisitos

Pinilla Olmos, David 17.538.235-6 20-04-1987 Chilena Cristóbal González M.
Debe presentar Certificado del ISL que autorice el reintegro laboral.

Ruz Hernández, Jean Pierre 14.138.588-7 22-01-1981 Chilena Alexis Pérez D.
Debe presentar Contrato de Trabajo e Imposiciones

Soto Vergara, Marcelo Andrés 18.762.769-9 01-07-1994 Chilena Mario Rabajille D.
Debe presentar Certificado de Antecedentes Para Fines Especiales vigente.

Valdebenito González, Daniel 18.272.063-1 28-01-1993 Chilena Cristóbal González M.
Debe presentar Certificado de Antecedentes Para Fines Especiales y Certificado Médico

PATENTES DE CAPATACES

PATENTES DE CAPATAZ APROBADAS

Carrasco Salfate, Hugo Carlos 10.170.345-2 26-12-1968 Chilena Rodrigo Muñoz M.
Capataz en Corral ubicado en Hipódromo Chile



CSHN

CONSEJO SUPERIOR de la HÍPICA NACIONAL

García Peña, Héctor Rene En reemplazo de Jesús Murillo Ramírez, Rut N° 8.041.245-2	16.798.637-4	05-10-1987	Chilena	Juan P. Baeza J.
González Garay, Carlos Gabriel Capataz en Corral ubicado en Hipódromo Chile	10.342.595-6	15-07-1969	Chilena	Claudio Bernal G.
González Lugo, Omar José Segundo Capataz	26.679.892-K	06-10-1981	Venezolana	Aldo Parra D.
Hernandez Macedo, Manuel A. Tercer Capataz Corral Hipódromo Chile	26.341.667-8	30-09-1981	Venezolana	Ricardo Rojas S.
Tamayo Medel, Francisco Andrés	17.425.508-3	11-11-1989	Chilena	Alberto Avilés L.
Valenzuela Naranjo, Reinaldo	07.278.869-9	14-08-1962	Chilena	Carlos Raby V.

PATENTES DE CAPATAZ PENDIENTES

Chávez Navia, Nelson Augusto Debe acreditar el pago de las Cotizaciones Previsionales	07.987.390-K	04-09-1959	Chilena	Hudo H. Toro O.
--	--------------	------------	---------	-----------------

PATENTES DE JINETES

PATENTES JINETES PRIMERA CATEGORÍA APROBADAS

Miranda Gallegos, Víctor Manuel
Chileno
Rut N° 15.662.094-7
Fecha Nacimiento 01-08-1983

Reyes Podesta, Piero Ignacio
Chileno
Rut N° 18.941.664-4
Fecha Nacimiento 23-06-1995

La Comisión de Patentes y Disciplina, acordó la habilitación de las patentes para Víctor Manuel Miranda Gallegos y Piero Ignacio Reyes Podesta, a partir del día 3 de abril de 2025, permitiendo la participación en Carreras Públicas de Caballos F.S. de Carrera.



Ambas patentes se encuentran CONDICIONADAS a la obligación de mantener buen comportamiento, dentro y fuera de los recintos hípicos del país.

Así también, los señores Miranda y Reyes, están obligados a dar pago a sus cotizaciones previsionales (AFP, ISL, FONASA) de forma independiente, a partir del mes de marzo de 2025, y hasta el mes de febrero de 2026 (12 meses ininterrumpidamente), considerando la tasa de Cotización ISL de 4,33%. Las planillas pagadas, deberán ser presentadas al Consejo Superior de la Hípica Nacional, su incumplimiento faculta a la Comisión a suspender de forma inmediata la patente.

PATENTES JINETES PRIMERA CATEGORÍA EN ACUERDO

Vera Benavides, José Elías
Chileno
Rut N° 17.222.473-3
Fecha Nacimiento 07-06-1989

La Comisión, acordó que previamente a la autorización de la patente requerida, que el Sr. José Elías Vera Benavides, deberá acreditar el pago de sus cotizaciones previsionales (AFP, ISL, FONASA) correspondiente al mes de marzo 2025 y la correspondiente afiliación al ISL

PERMISOS SOLICITADOS Y ACEPTADOS

Martínez Guajardo, Manuel
Rut N° 13.888.291-8

Silva Fernández, Lennart Patricio
Rut N° 19.899.078-7

Se autorizan los permisos de ausencia de la actividad, solicitado a partir del día 3 de abril de 2025, para el Sr. Martínez y de 12 de marzo de 2025, para el Sr. Silva. Por lo tanto, ambos Jinetes se encuentran impedidos de participar en Carreras Públicas de Caballos F.S de Carrera, en Chile. Para el reintegro a la actividad, deberán efectuar la solicitud respectiva, ante la Comisión de Patentes y Disciplina.

APELACION EN ACUERDO

Se recibió carta apelación del Jinete Sr. Jorge Baeza Riveros, respecto de la Suspensión de su Patente, en virtud del artículo 138. La Comisión, luego de revisar los antecedentes como son Historial Gremial, Registro de Licencias Médicas y Registro de Carreras Corridas, acordó **que, el Sr. Baeza, deberá presentar Certificado de Peso, extendido por el Juez respectivo y visado por algún delegado de la Comisión de Patentes y Disciplina, para ser presentado a la Comisión y de conformidad con éste resolver el reintegro a la actividad.**



JINETES CON BAJO NUMERO DE CARRERAS CORRIDAS

La Comisión, acordó notificar a aquellos jinetes que registran bajo número de carreras corridas, conforme con el registro de "Estadísticas de Jinetes por Carreras Corridas", emitidos entre el 01 de enero de 2025 al 1 de abril de 2025, ambas fechas inclusive, los jinetes son:

Covarrubias Rivera, Giuseppe
Rut N° 17.728.662-1

Jorquera Ahumada, Claudio Miguel
Rut N° 11.702.339-7

Soto Oyanedel, Nicolás
Rut N° 18.422.935-8

Urrejola Zamorano, Ivo Andrés
Rut N° 19.208.196-3

PATENTES DE PREPARADOR

PATENTES EN ACUERDO

Toledo Marín, Roberto Carlos
Rut N° 19.344.049-5
Chileno
Fecha Nacimiento 20-07-1996

El postulante Sr. Toledo, deberá presentarse en oficinas del Stud Book (2do. Piso) Club Hípico de Santiago, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 114 letra g) del Código de Carreras de Chile, el día 7 de abril de 2025, a las 12:30 horas.

ACUERDO PARA EL SR. JORGE GONZÁLEZ MORALES

Habiendo sido acreditado ante la Comisión de Patentes y Disciplina, la obligación impuesta para levantar la suspensión de patente, se procede habilitar la patente de Preparador a:

Jorge González Morales
Chileno
Rut N° 16.427.417-9
Fecha Nacimiento 18-08-1986



Por lo anterior, don **Jorge González Morales**, a contar del día **3 de abril de 2025**, se encuentra autorizado a participar en Carreras Públicas de Caballos de Carrera, en calidad de Preparador Profesional de Caballos F.S. de Carrera

Así también, se ha establecido la condición para mantener vigente la patente, la de que; dentro del plazo de 60 (sesenta) días, deberá regularizar su situación laboral y previsional ante el Valparaíso Sporting, venciendo este plazo el día 1 de junio de 2025.

ACUERDO PARA EL SR. NELSON ESPINA LAZO

En virtud de la carta ingresada al CSHN, en la cual informa que no continuará con su Patente Profesional de Preparador de Caballos F.S. de Carrera.

La Comisión, acordó para el Sr. Nelson Espina Lazo, Rut N° 15.644.763-7, **ACEPTAR** la renuncia y efectuar el registro respectivo, en su hoja de vida, encontrándose impedido de participar en Carreras Públicas de Caballos F.S de Carrera, en Chile.

ACUERDO PARA EL SR. JUAN EMILIO ROBLES OYARZUN

En virtud de la carta ingresada al CSHN, en la cual informa que no continuará con su Patente Profesional de Preparador de Caballos F.S. de Carreras.

La Comisión, acordó para el Sr. Juan Emilio Robles Oyarzun, Rut N° 13.464.018-9, **ACEPTAR** la renuncia y efectuar el registro respectivo, en su hoja de vida, encontrándose impedido de participar en Carreras Públicas de Caballos F.S de Carreras, en Chile.

ACUERDO PARA PREPARADORES CON OBLIGACION DE PRESENTAR PLANILLAS DE IMPOSICIONES PAGADAS SECTOR HIPÓDROMO CHILE

Adonis Badilla, Harrison
Rut N° 8.669.060-8

Aravena Martínez, Juan
Rut N° 4.853.051-8

Becar Barraza, Enrique
Rut N° 5.076.595-4

Bernal Gómez, Rafael
Rut N° 6.286.881-3



Martínez López, Oliverio
Rut N° 4.911.848-1

Estos profesionales cuentan con plazo máximo hasta el día martes 15 de abril de 2025, para regularizar situación relacionada con Imposiciones de sus trabajadores, los antecedentes deberán ser presentados en las oficinas Área Hípica de la Sociedad Hipódromo Chile. En caso contrario, su patente será SUSPENDIDA de forma inmediata

ACUERDO PARA PREPARADORES CON OBLIGACION DE PRESENTAR PLANILLAS DE IMPOSICIONES PAGADAS SECTOR CLUB HIPICO DE SANTIAGO

Faundez Llop, Francisco
Rut N° 14.481.137-2

Morales Galleguillos, Sergio
Rut N° 16.125.878-4

Muñoz Muñoz, Rodrigo
Rut N° 13.458.315-0

Silva Gómez, Oscar
Rut N° 17.678.702-3

Velarde Becar, Manuel
Rut N° 7.258.987-4

Estos profesionales cuentan con plazo máximo hasta el día martes 15 de abril de 2025, para regularizar situación relacionada con Imposiciones de sus trabajadores, los antecedentes deberán ser presentados en las oficinas Área Hípica de Club Hípico de Santiago. En caso contrario, su patente será SUSPENDIDA de forma inmediata

Póngase en conocimiento de los Hipódromos y Stud Book, lo resuelto precedentemente para los fines a que haya lugar.


Pablo R. Bernal Campos
Secretario Ejecutivo
Comisión de Patentes y Disciplina



Los Acuerdos establecidos en la Comisión de Patentes y Disciplina, serán publicados en la pagina Web del Consejo www.consejosuperior.cl